UMICA COPIA AUTORIZADA ENDOSABLE / Art. 21 bis. D.F.L. 251 de 1931

Rep 57

# CONTRATO DE COMPRAVENTA Y MUTUO HIPOTECARIO ENDOSABLE DE VIVIENDA (U.F.) SUBSIDIO D.S. 40

MARCELA ALEJANDRA JORQUERA OPAZO

a

#### CONSTRUCTORA HEPNER Y MUÑOZ LIMITADA

У

#### BANCO DEL ESTADO DE CHILE

HIP MHE DODDODS494528KO

En Santiago de Chile a . 29 /de Julif del dos mil cinco, comparecen: don JAYME MUÑOZ PERAGALLO, chilegio, casado, Constructor Civil, cédula nacional de jdentidad Nº 4.856.797-5, en nombre y representación, según se acreditará, de CONSTRUCTORA HEPNER Y MUÑOZ LIMITADA, persona jurídiga del gigo inmobiliario y construcción, Rol Único Tributario Nº 86/500.500-8, ambos domiciliados en calle Huérfanos Nº 1117/oficina 1125, comuna de Santiago, Rogión Metropolitana, en / adelante "el ventiedor"; don(ña) MARCELA ALEJANDRA JORQUERA OPAZO, chileno(a), independiente, casado(a), domiciliado(a) en PASAJE 5 ORIENTE Nº1374, comuna de CHILLAN, cédula nacional de identidad Nº14.294.479-∅, en adelante indistintamente "el (la) comprador(a), / el (la) mutuario(a)", o "el (la) deudor(a)"; y don ALFREDO AVALOS ESCUDERO, chileno, casado, ingeniero comercial, cédula nacional de identidad Nº6.549/959-2, quien comparece en nombre y representación del "BANCO DEL ESTADO DE CYTLE", ambos domiciliado en Avenida Libertador Bernardo O'Higgins Nº 1111, Santjágo, todos los comparecientes mayores de edad, a quienes conozco y exponen: PRIMERO: CONSTRUCTORA HEPNER Y MUÑOZ LIMITADA, es dueña del inmueble compuesto de lote número uno ubicado en la comuna de Chillán, Provincia de Ñuble, Octava Región, actualmente Camino Las Mariposas número dos mil quinientos, de una superficie de cuarenta mil doscientos veinticinco metros cuadrados, que deslinda: AL NORTE, en parte y en sesenta y cuatro metros cincuenta centímetros con calle pública o Cemino a Tanilvoro y en parte con lote dos en treinta y cinco coma cincuenta metros; AL SUR, en cien metros con Evaristo Jofré; AL ORIENTE, en trescientos setenta y nueve metros con Evaristo Jofré; y AL PONIENTE, en cuatrocientos quince metros con José Miguel Mardones. Lo adquirió por compra a la Sociedad Constructora Génesis Limitada, según consta de escritura pública de fecha diecinueve de Junio del año dos mil dos, otorgada ante el Notario de Santiago don Gustavo Montero Marti, Suplente de don Andrés Rubio

### CONSERVADOR DE BIENES RAICES CHILLAN

( e.n.v.)

Folio: 47243

## CERTIFICADOS

HIPOTECAS Y GROWNERES, INTERDICCIONES Y PREHIBICIONES Y LITTGIOS, del inqueble inscrito a fojas 11685, minero 5145 del Registro de Propiedad, correspondiente al año 2025, a nombre de: JORGUERA OPAZO MARCELA ALEJANDRA.

Revisados los índices del Registro de Hipotecas y Gravámenes, durante 30 años a la fecha, por los nombres y apellidos de las personas que han sido dueñas desde esa fecha hasta hoy, de la propiedad individualizada precedentemente, CER-TIFICO: haber encontrado l inscripción(nes) vigente(s) en dicho periodo.

1.- Hipoteca a fojas 9877 mimero 2965 en el Registro año 2285, A FAVOR DEL BANCO DEL ESTADO DE CHILE

SCHEERS LUS A. BONZALEZ ALVANADO

EMPLA 12 Conservador - Archivero

Revisados igualmente, durante 30 años a la fecha, los indices del Registro de Interdicciones y Prohibiciones de Enajenar, por los mismos munhoes y apellidos, CERTITICO: haber encontrado 2 inscripción(nes) vigente(s) en dicho periodo, respecto de la referida propiedad.

1.- Prohibición a fojas 16788 nésero 4239 en el Registro año 2785, A FAVOR DEL BANCO DEL ESTADO DE CHILE

E.- Prohibición a (ojas 16785 múnero 4240 en el Registro año 2025, A FRAUR DEL SERVIU REGION DEL BIO BIO.-

NIS A. GENZALEZ ALVARADO Conservador - Archivero

Revisadas las inscripciones de dominio que forman los títulos de 30 eños, de la propiedad a que se refieren los Certificados anteriores, CERTIFIEO: Oue no hay constancia en ellas que la propiedad sea objeto de litigios.

> LUIS A. BONZALEZ ALVARASO Comservador - Archivero

CMILLAN, Siendo las 18,15 Mrs. del 09 de Septienbre de 2005.-